

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 6 de mayo de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de procedimiento ordinario núm. 583/2010. (PP. 2596/2013).

E D I C T O

NOTIFICACIÓN SENTENCIA

Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción núm. 1 de Alcalá de Guadaíra.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto y procedimiento: Álvarez Arriola, S.L.
Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la Resolución dictada de Sentencia de fecha 13 de septiembre de 2012.

Plazo para interposición de recurso: Veinte días.

En Alcalá de Guadaíra, a seis de mayo de 2013.